

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRACKFAST S.A.

Señores:

TRACKFAST S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario y en cumplimiento con la Ley de Compañías, sus reglamentos y el Estatuto Social de la Compañía TRACKFAST S.A. me constituí y procedí a la constatación de sus balances contables correspondientes al ejercicio económico del año 2019, así como de sus libros contables y comprobantes.

Encontrando que los administradores de esta Compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones emanadas de la Junta General y Directorio, según los casos. Los administradores me han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

La correspondencia, el Libro de Actas de la Junta General y Directorio, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes, Libros de Contabilidad, son llevados y conservados de manera organizada.

Quede constancia que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno son razonables y adecuados.

Es evidente que las cifras procesadas en los Estados Financieros corresponden exactamente a las constantes en los Libros de Contabilidad, son por lo tanto, los estados financieros, confiables y constituyen la exposición de la contabilidad llevada con principios generalmente aceptados.

Para constancia de lo actuado suscribo el presente INFORME con dos copias del mismo tenor.

Atentamente,



Ing. Com. Andrés Mortola Ruiz.
COMISARIO.